

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

REGISTRADO
ARUGUA PERALTA.
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.

VISTO la Resolución Nº 1399/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación del alumno Osiris Rodolfo GONZALEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente aprobó correlativas inmediatas, sin dar cumplimiento a los nuevos diseños curriculares.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de septiembre de 2003, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1399/2000 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 1399/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda y convalidar el examen final de la materia Ingeniería





Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Mecánica III, eximiéndolo de su correlativa inmediata Materiales Metálicos, al alumno Osiris Rodolfo GONZALEZ, Legajo Nº 1-22390-6, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1060/2003

MEL B

ing. HECTOR CARLOS BROTTO

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ Secretario Académico y de Planeamiento